

APORTES RURALES A LA SEGURIDAD SOCIAL PAGO DURANTE ENERO/18

Durante el mes de ENERO de 2018 los empresarios rurales deben abonar las contribuciones rurales y demás aportaciones correspondientes al período **Setiembre-Diciembre de 2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

CALENDARIO PARA EMPRESAS CON TRABAJADORES DEPENDIENTES

Último dígito empresa	Vencimiento
0 – 1 – 2 – 3 - 4	16/01/18
5 – 6 – 7 – 8 - 9	17/01/18

CONTRIBUCIÓN PATRONAL MÍNIMA TOTAL EMPRESAS RURALES

Empresas que exploten hasta 571 Has. CONEAT	\$ 2.380 por mes \$ 9.520 por el cuatrimestre
Empresas sin explotación, hasta 380 Has. CONEAT	
Empresas contratistas que aportan por un mínimo patronal	
Empresas que exploten más de 571 Has. CONEAT	\$4,17 por Há. CONEAT por mes \$16,68 por Há. CONEAT por el cuatrimestre
Empresas sin explotación más de 380 Has. CONEAT	\$ 6,26 por Há. CONEAT por mes \$ 25,04 por Há. CONEAT por el cuatrimestre

CONTRATISTAS RURALES

El monto del aporte equivale a la suma de montepíos de sus dependientes

Mínimo Contribución Patronal	Mensual	Cuatrimestre
Aporte mínimo	\$ 2.380	\$ 9.520

IMPUESTO MEVIR

Con el 3º cuatrimestre de aportes se abona el 4º trimestre del Impuesto:

Octubre/16: \$ 1,014 por Ha. CONEAT

CUOTA MUTUAL PATRONAL

SEGURO DE SALUD – TITULARES UNIPERSONALES BENEFICIARIOS (*)

Mes	Cuota Mutual 100%	Cuota Mutual bonificada			
		Sin cónyuge a cargo		Con cónyuge a cargo	
		Sin hijos – 45%	Con hijos - 60%	Sin hijos – 65%	Con hijos - 80%
Setiembre/17	981	441	589	638	785
Octubre/17	981	441	589	638	785
Noviembre/17	981	441	589	638	785
Diciembre/17	981	441	589	638	785

(*) Titular y/o cónyuge colaborador que reúna requisitos